



**Industria y Comercio**

S U P E R I N T E N D E N C I A

Delegatura de propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

**PATENTE DE INVENCION**

21. EXPEDIENTE No.

06-52191

54. TÍTULO BASE CUCHARA PLASTICA TERMOFORMADA APILABLE

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

B65D 83/72, A47G 21/00, B65D

71. SOLICITANTE MULTIDIMENSIONALES S.A.

DOMICILIO BOGOTA, COLOMBIA

74. APODERADO MONICA WOLF WASSERMAN

22. BOGOTÁ, D. C.,

## PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
Rad: 06-052191- -00000-0000  
Fec: 2006-05-31 16:17:14 Dep. 2020 NUECREACIONES  
Tra. 2 PATENTES  
Eve. 1 REGISTRO  
Act 411 PRESENTACION  
Folios: 23

**FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE  
2000-3**

|                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                   |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <p>① <b>SOLICITUD DE:</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Patente de Invención <input type="checkbox"/> Patente de Modelo de Utilidad</p>                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                   |                             |
| <p>② <b>SOLICITANTE (71)</b></p>                                                                                                                                                                                                        | <p>Nombre: <b>MULTIDIMENSIONALES S.A.</b></p> <p>Dirección: Calle 17 F No. 126 - 90</p> <p>Teléfono: 422 20 00 Fax: 418 27 18</p> <p>E-Mail: multidimensionales@grupophoenix.com</p> <p>Domicilio: Bogotá, Colombia</p> | <p><b>IDENTIFICACION</b></p> <p>C.C. <input type="checkbox"/> NIT <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>C.E. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/></p> <p>Número <u>860530547 - 0</u></p>                   |                             |
| <p>③ <b>REPRESENTANTE O APODERADO (74)</b></p>                                                                                                                                                                                          | <p>Nombre: <b>MONICA WOLF WASSERMAN</b></p> <p>Dirección: Diagonal 83 A No. 23 - 90</p> <p>Teléfono: 823 58 28 Fax: 817 06 14</p> <p>E-Mail: mwolf@wolfmendez.com</p>                                                   | <p><b>IDENTIFICACIÓN</b></p> <p>C.C. <input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/></p> <p>C.E. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/></p> <p>Número <u>51.711.267</u><br/>TP <u>46.034</u></p> |                             |
| <p>④ <b>INVENTOR(ES) (72)</b></p>                                                                                                                                                                                                       | <p>Nombre: <b>Hernán Méndez Bages</b></p> <p>Dirección: Calle 91 No. 8 - 29 Apto. 802 Bogotá, Colombia</p> <p>Teléfono: 422 20 00 Fax: 418 27 12</p> <p>E-Mail:</p> <p>Domicilio: Bogotá, Colombia</p>                  | <p><b>IDENTIFICACIÓN</b></p> <p>C.C. <input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/></p> <p>C.E. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/></p> <p>Número <u>79.145.699</u></p>                      |                             |
| <p>④ <b>Título(54): BASE CUCHARA PLASTICA TERMOFORMADA APILABLE</b></p>                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                   |                             |
| <p>⑤ <b>Clasificación Internacional (51):</b></p>                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                   |                             |
| <p>⑥ <b>Prioridad</b></p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>                                                                                                                                     | <p>(33) País de Origen</p>                                                                                                                                                                                              | <p>(32) Fecha</p>                                                                                                                                                                                                                 | <p>(31) N° de Solicitud</p> |
|                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                   |                             |
|                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                   |                             |
|                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                   |                             |
| <p>⑦ <b>Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:</b></p> <p>6 meses <input type="checkbox"/> 12 meses <input checked="" type="checkbox"/> 18 meses <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/></p> |                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                   |                             |
| <p>⑧ <b>Comprobante de Pago No.:</b></p>                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                         | <p><b>Fecha</b> Mayo de 2006</p>                                                                                                                                                                                                  |                             |

10

## ANEXOS

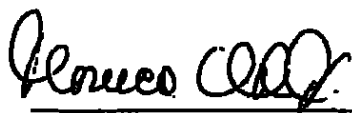
- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de reivindicación de prioridad.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de la comunidad de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12x12 y 6x6 cm.
- ☒ Resumen y extracto para publicación.

La presente invención se relaciona con empaques para productos alimenticios que permiten la exhibición del producto y su consumo en el mismo empaque. El empaque se forma en general por una base en material plástico fabricada por el método de termo formado, tiene una forma de cuenco con una oreja para su sujeción. La base puede ser cerrada con tapas de ajuste hermético o sellada con una membrana autoadhesiva o termosellable por conducción o inducción. Este empaque facilita su exhibición y esta dirigido a productos que se pueden consumir en el mismo empaque y conservan una asepsia adecuada que los hace más seguros para ser utilizados por la población infantil.

11

NOMBRE: MONICA WOLF WASSERMAN

FIRMA:

  
C.C. 51.711.267 TP. 46.034

## **BASE CUCHARA PLASTICA TERMOFORMADA APILABLE**

### **RESUMEN**

La presente invención se relaciona con empaques para productos alimenticios que permiten la exhibición del producto y su consumo en el mismo empaque. El empaque se forma en general por una base en material plástico fabricada por el método de termo formado, tiene una forma de cuenco con una oreja para su sujeción. La base puede ser cerrada con tapas de ajuste hermético o sellada con una membrana autoadhesiva o termosellable por conducción o inducción. Este empaque facilita su exhibición y está dirigido a productos que se pueden consumir en el mismo empaque y conservan una asepsia adecuada que los hace más seguros para ser utilizados por la población infantil.

### **ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

En el mercadeo de los productos ha tomado gran importancia, el empaque y la facilidad que este ofrezca para el consumo y manipulación del producto, de igual forma es muy importante la forma en que este se exhiba siendo estos aspectos determinantes en la decisión de compra del consumidor final.

Para los productos de los cuales trata esta patente, el mercado actual ofrece productos tipo bases de boca amplia y diferentes niveles de profundidad. una capacidad mínima aproximada de 20gr de producto. A manera de ejemplo podemos citar el arequipe, la gelatina y todo tipo de dulce en crema. Para el consumo de estos productos es necesario el uso de un implemento adicional para su extracción. (Cuchara palillo paleta etc.) También es usual encontrar tubos colapsibles flexibles en los cuales se pueden empacar productos líquidos, viscosos o en polvo, estos empaques son fabricados por técnicas como la inyección el soplado o el termo formado. Con este ultimo método los empaques son compuestos por dos cavidades termo selladas, para la extracción y consumo se oprime el empaque logrando colapsarlo, forzando así al producto a salir por la boquilla y así ser consumido.

Para la impresión de estos productos se utilizan técnica tradicional como la impresión directa sobre el empaque o adicionando etiquetas mangas, fundas etc.

La exhibición se hace en góndola o mostrador tradicional y se ofrecen de forma individual o en presentaciones de múltiples empaques. El mercado objetivo por excelencia para estos productos es el infantil y son alimentos llamados a hacer parte de la lonchera de los niños, en particular niños pequeños. Son alimentos tipo postre de consumo inmediato en el mismo empaque y en una sola toma, por tal razón la asepsia en que se conserven sus empaques es de gran importancia.

Los empaques que encontramos en el mercado son bases en material poliestireno expuestas al ambiente y por la naturaleza de alta estática del material, este atrae todo tipo de partículas que se encuentran en el ambiente. Estos empaques son manipulados permitiendo la fácil transmisión de estas impurezas a la boca de los consumidores.

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION**

Para responder a los planteamientos anteriores se hace evidente la necesidad de ofrecer una base que contenga las prestaciones acostumbradas en el envase ya conocido por la técnica y adicionalmente presente un sistema de exhibición tal que atraiga al consumidor, así como una mayor facilidad de uso y nivel de asepsia en el momento del consumo

La presente invención parte de una base de material plástico termoformada y tiene como objeto, además de lo ya tradicional que es proteger el producto que contiene por medio de una cavidad cubierta con una membrana o una tapa rígida, facilitar su manipulación y exhibición por medio de una adecuación en su boca (ver figura N° 1) así mismo cuenta con una película exterior que se retira en el momento de consumir el producto lograr la asepsia del empaque (ver figura N°2).

## **DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS**

La Figura 1 es una vista en perspectiva tomada desde la parte superior de la base del empaque,

La Figura 2 es una vista en perspectiva tomada desde la parte inferior de la base mostrando una película de recubrimiento parcialmente desprendida,

La Figura 3 es una vista parcial lateral que muestra la oreja de la base,

La Figura 4 es una vista en detalle parcial de la oreja de la base en donde se muestra un ejemplo de juguete contenido en dicha oreja,

La Figura 5 muestra una modalidad de exhibición de varios empaques individuales,

La Figura 6 muestra una manera de colaminado,

La Figura 7 muestra una forma de quitar la lámina de recubrimiento de protección del empaque.

La Figura 8 muestra una vista lateral en explosión ilustrando las partes que conforman la invención.

## **DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION**

La invención se describe con base en una modalidad preferida y las diferentes figuras mencionadas arriba para efectos de entender lo novedoso del empaque, sin que dicha modalidad se entienda como limitativa de la invención. El empaque de la invención puede tener otras formas diferentes direccionadas por el aspecto comercial y de atracción al consumidor o de la conveniencia misma del tipo de consumidor. El objeto de la presente invención es ofrecer una alternativa de empaque que brinde mayores prestaciones a las que actualmente ofrece el estado de la técnica. Estas prestaciones están enfocadas a las áreas de manipulación, asepsia y exhibición.

El empaque de la presente invención está formado por un cuerpo de base 10, una tapa 11 y una película de recubrimiento y protección 16 (Ver Figura 8). Haciendo referencia a la figura 1, se observa el cuerpo de base del empaque de la invención. Dicho cuerpo de base está formado por dos porciones principales, un cuenco 12 y una oreja 14. En la modalidad de la figura 1 el cuenco 12 tiene una pared lateral en forma sustancialmente de tronco cónico de sección circular, una pared de fondo y la porción superior más ancha está abierta y tiene un reborde que circunda todo el perímetro de la porción superior de la pared lateral. Por una porción de la pared lateral del cuenco 12 está ligeramente aplanada y frente a esta porción desde la parte superior de la pared lateral del cuenco 12 se desprende una oreja 14 que tiene una forma sustancialmente de un plato circular con una porción central que forma una depresión y que tiene una función de guardar un juguete o sorpresa. (Ver Figura 4). Adicionalmente, el extremo más alejado de la oreja con relación al cuenco tiene una línea de debilitamiento 18 del material cuya función es la de poder abrir el empaque de una manera fácil para un consumidor infantil y poder acceder tanto al producto comestible como al juguete o sorpresa. En la figura 3 se observa una vista lateral de la

porción de la oreja 14, la cual permite asir el empaque por parte del consumidor, esta oreja 14 puede tener otras formas convenientes (por ejemplo, Cuadradas, exagonales etc.) que generen variedad en presentaciones para diferentes clientes o productos generando un valor estético agregado y diferenciador al empaque. Este elemento puede tener otros usos al modificar la configuración del mismo permitiendo por ejemplo la inclusión de elementos promocionales o productos complementarios, como se muestra en la figura 4. Por ejemplo, la oreja puede tener una configuración de vasija circular con suficiente espacio para permitir guardar juguetes armables o no, calcomanías, salsas, galletas etc.

La forma de la unión entre las dos porciones de la base 10 sirve adicionalmente para contribuir con el mercadeo del producto, es el elemento por el cual el empaque puede ser colocado en exhibición en lugares estratégicos dentro del punto de venta. En la figura N°5 se muestra una de estas opciones, donde el empaque 1 es colgado en un gancho 22 que permite exhibir el empaque en los puntos de pago de los almacenes o en cualquier otro punto de alta circulación.

Uno de los requerimientos importantes del producto es la asepsia que este tenga, ya que por su configuración se convierte en una cuchara que es llevada directamente a la boca del consumidor, esta ventaja para el manejo del consumidor hace necesario que el empaque posea una protección adicional. En la figura N° 6 se muestra una de las características fundamentales de la presente invención como es la película 16 pelable que brinda la protección descrita. Esta es una película resultado de un proceso especial en su fabricación, que permite la laminación de dos estructuras plásticas las cuales se mantienen juntas durante el proceso de formado del empaque pero se pueden separar mecánicamente, con un leve esfuerzo por parte del consumidor final ver figura N°7. para la obtención de este co-laminado 25 se debe contar con la lamina 26, llamada "lámina de sacrificio" ya que es la lamina que será eliminada en el momento del consumo del producto. Esta lamina se va adicionando a la lámina de soporte (27) inmediatamente después de ser extruída, a la salida del molde. Cuando el consumidor final del producto alimenticio empaquetado retira esta película, se consigue separar toda clase de impurezas que por las condiciones del medio por el cual se transporta el empaque, incluida su exhibición, se adhieren al mismo y pueden terminar haciendo parte de su contenido en el momento de consumirlo.

El uso industrial de estos empaques se realiza de la manera tradicional sin presentar cambios traumáticos en las líneas de llenado de las empresas alimenticias. Las bases llegan apiladas una dentro de otra y son alimentadas por el magazín de alimentación de bases de la maquina, estas caen sobre anillos en los que ajustan las bases para ser transportados a la estación de llenado y posteriormente a la de tapado, el cual puede ser con película de aluminio o tapa plástica rígida. Finalmente se entrega el empaque para se embalado y distribuido. Todo por los medios tradicionales usados en el actual estado de la técnica.

## **REIVINDICACIONES.**

1. Una base cuchara caracterizada porque está formada por un cuerpo de base (10), una tapa (11) y una película de recubrimiento y protección (16).
2. La base cuchara de la reivindicación 1 caracterizada porque dicho cuerpo de base (10) está formado por dos porciones principales, un cuenco (12) y una oreja (14)
3. La base cuchara de la reivindicación 2 caracterizada porque dicho cuenco (12) tiene una pared lateral en forma sustancialmente de tronco cónico de sección circular, una pared de fondo y la porción superior más ancha está abierta y tiene un reborde que circunda todo el perímetro de la porción superior de la pared lateral.
4. La base cuchara de la reivindicación 2 caracterizada porque una porción de la pared lateral del cuenco (12) está ligeramente aplanada.
5. La base cuchara de la reivindicación 4 caracterizada porque frente a esta porción desde la parte superior de la pared lateral del cuenco (12) se desprende una oreja (14) que tiene una forma sustancialmente de un plato circular con una porción central que forma una depresión y que tiene una función de guardar un juguete o sorpresa.
6. La base cuchara de la reivindicación 5 caracterizada porque el extremo más alejado de dicha oreja (14) con relación al cuenco tiene una línea de debilitamiento (18) del material cuya función es la de poder abrir el empaque de una manera fácil para un consumidor infantil y poder acceder tanto al producto comestible como al juguete o sorpresa.
7. La base cuchara de la reivindicación 1 caracterizada porque esta diseñada por la técnica de termoformado auto apilable, para el transporte y dispensado en maquinas llenadoras ya que permite la ubicación una entre otra.
8. La base de la reivindicación 1 caracterizada porque esta cubierta con una película plástica que es removida en el momento en que se va a consumir el producto para garantizar la asepsia total del mismo, dicha película se incorpora al material durante un proceso especial de colaminación, que permite obtener una lamina lo suficientemente adherida para soportar el proceso de termoformado, transporte y manipulación hasta el momento de su consumo, pero muy fácil de retirar por el consumidor final.
9. La base de la reivindicación 1, 7 u 8 caracterizada porque permite, por medio de una modificación en la cavidad adicionar elementos promocionales como juguetes calcomanías, sorpresas.
10. La base de la reivindicación 1 y 7, caracterizada porque puede ser exhibida en ubicaciones especiales en los puntos de venta donde el usuario puede acceder con mayor facilidad, esto facilita las labores de mercadeo.

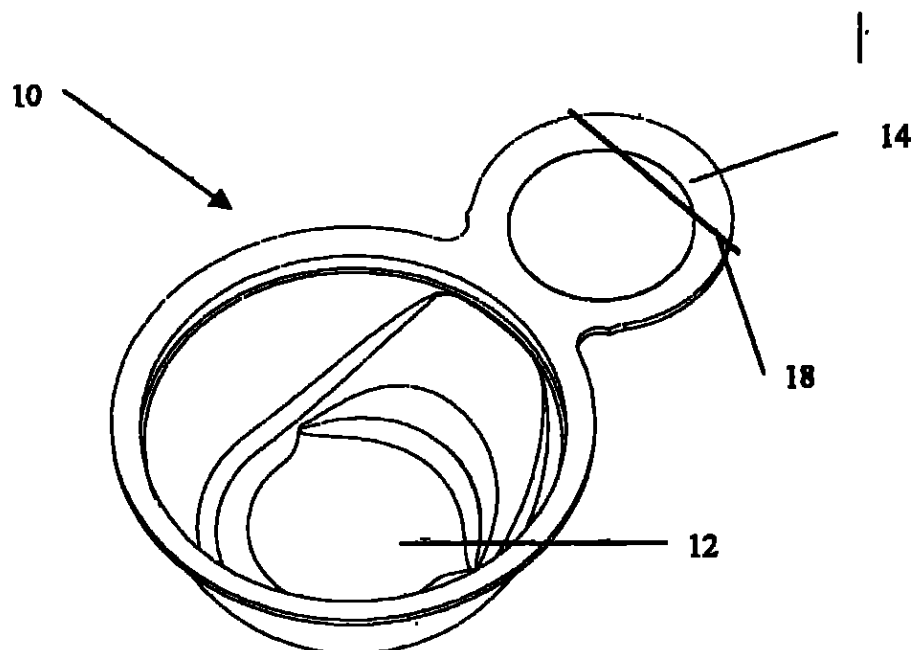
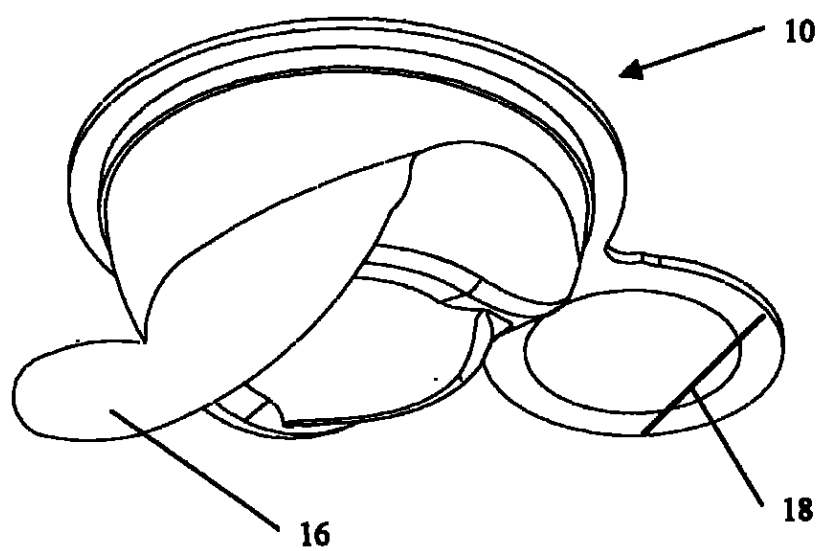
**DIBUJOS****Figura N°1****Figura N° 2**

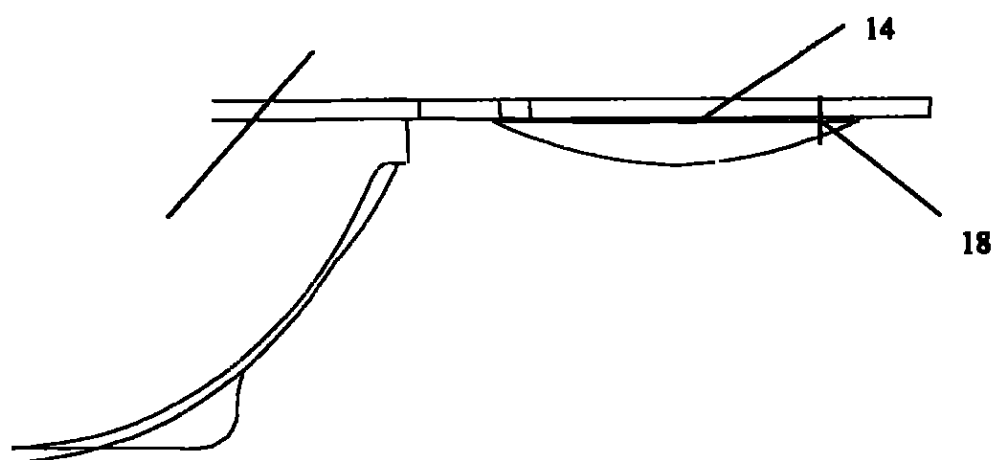
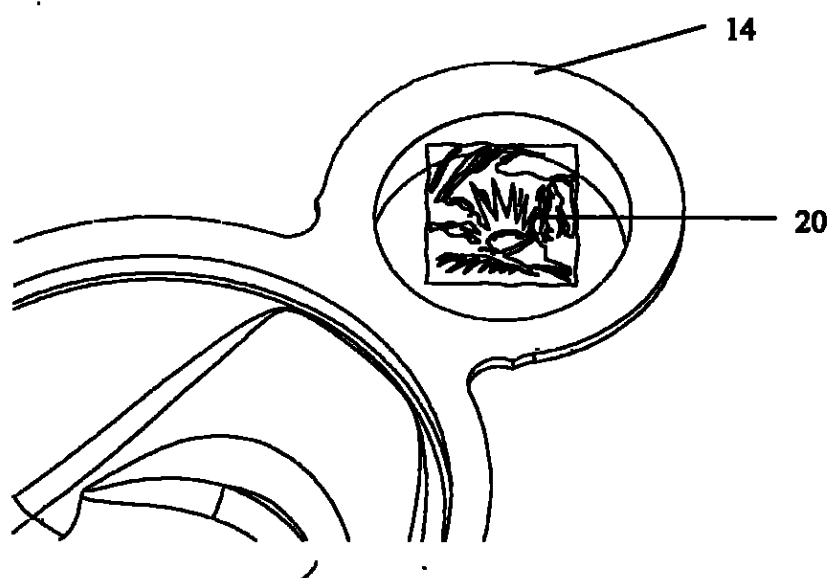
**Figura N° 3****Figura N°4**

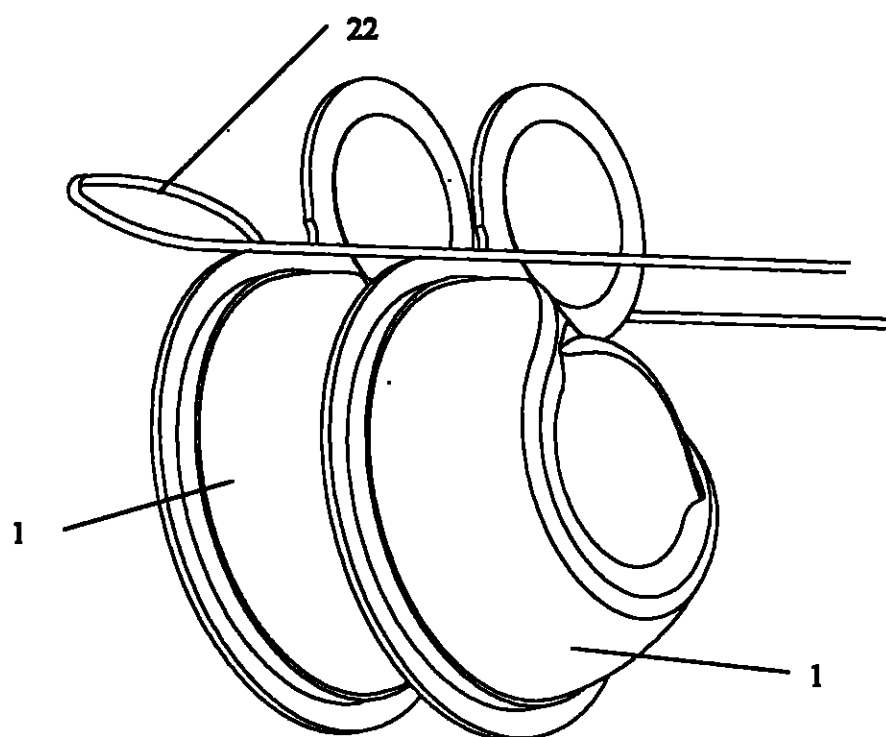
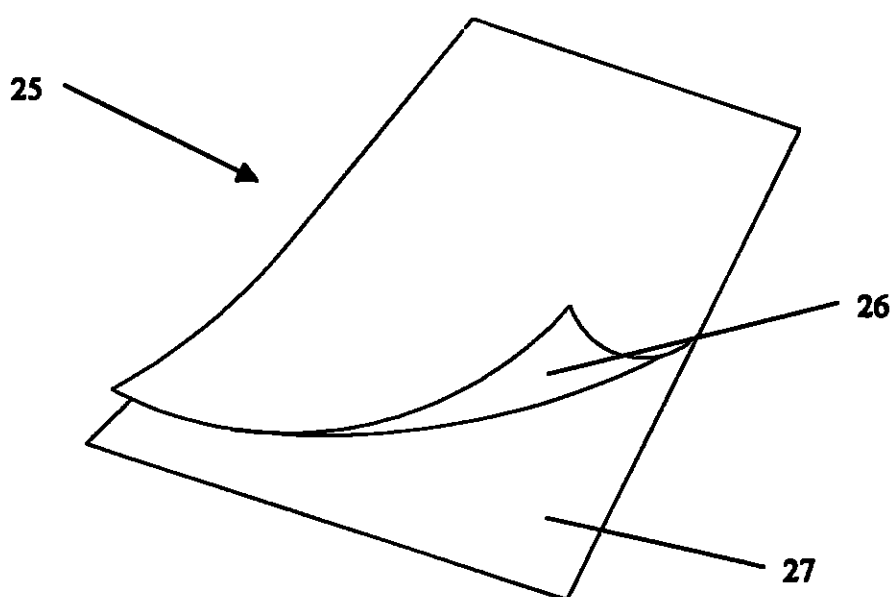
**Figura N° 5****Figura N° 6**

Figura N° 7

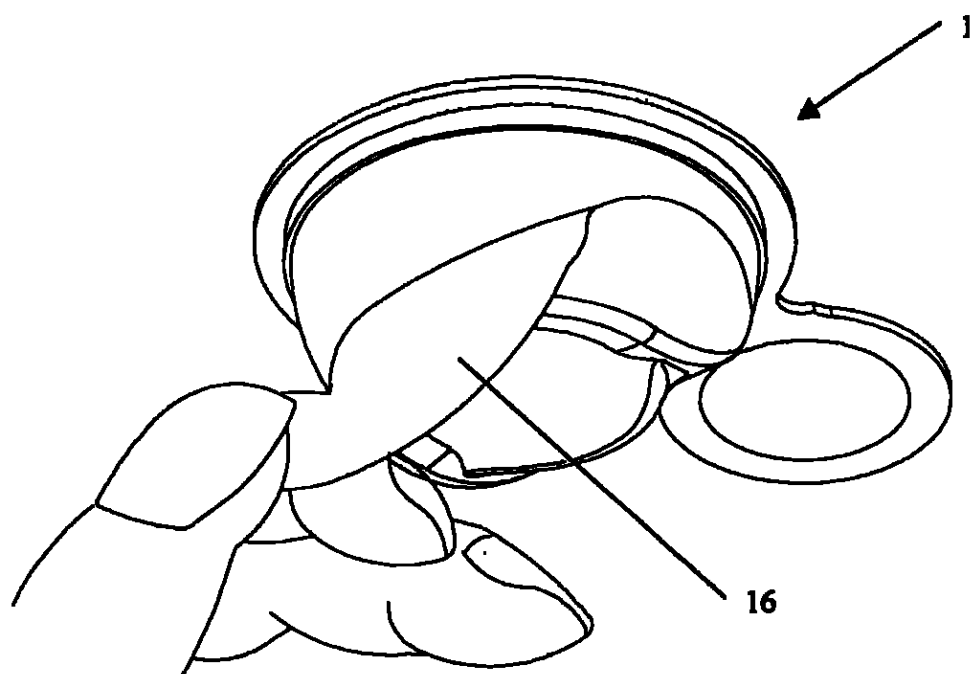
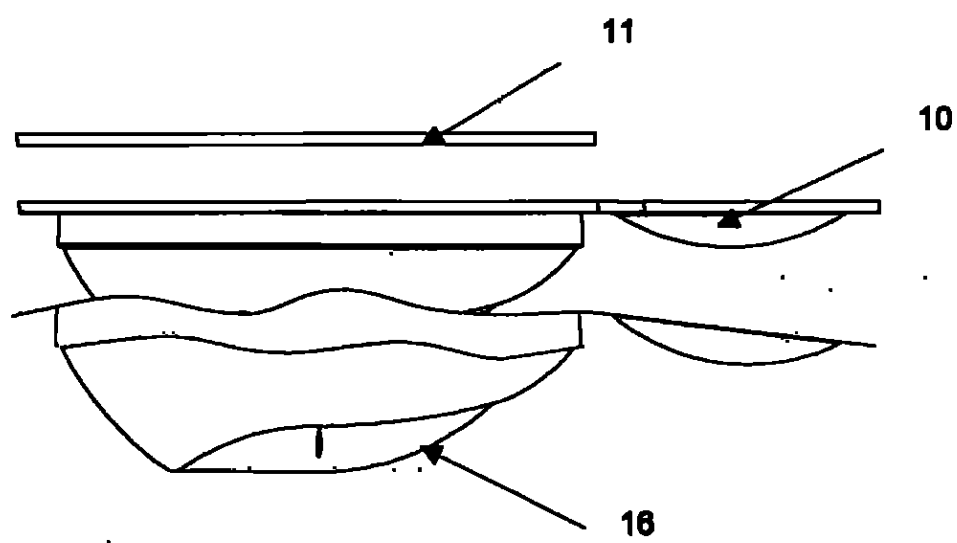
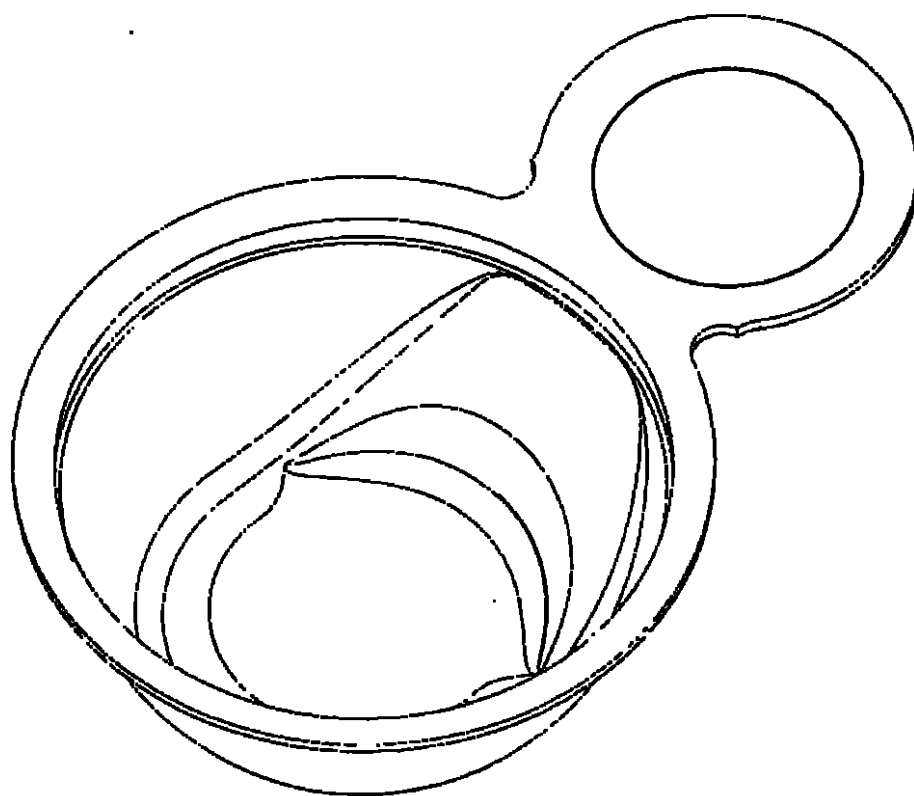
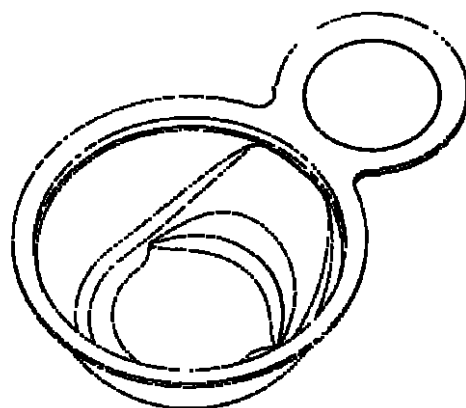


Figura N° 8





Folio 13 y 14. tojeta

G

|                                                                                                                                      |                    |                                                                                                                                                                         |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <br><b>Industria y Comercio</b><br>SUPERINTENDENCIA |                    | <b>SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b><br><b>DIVISION DE NUEVAS CREACIONES</b><br><b>EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN</b><br><b>SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION</b> |           |
| (21) N° de solicitud:                                                                                                                |                    | (51) Int Cl:                                                                                                                                                            |           |
| 22) Fecha de solicitud:                                                                                                              |                    | (71) Solicitante(s) MULTIDIMENSIONALES S.A.                                                                                                                             |           |
| (30) Prioridad                                                                                                                       | (31) No. Prioridad | 32) Fecha                                                                                                                                                               | (33) País |
|                                                                                                                                      |                    | (72) inventor(es) HERNÁN MÉNDEZ BAGES                                                                                                                                   |           |
|                                                                                                                                      |                    | (74) Apoderado: MONICA WOLF WASSERMAN                                                                                                                                   |           |
| (54) Título: BASE CUCHARA PLASTICA TERMOFORMADA APILABLE                                                                             |                    |                                                                                                                                                                         |           |

Resumen - Reivindicación(es):

VER ANEXO

**REIVINDICACIONES.**

1. Una base cuchara caracterizada porque está formada por un cuerpo de base (10), una tapa (11) y una película de recubrimiento y protección (16).
2. La base cuchara de la reivindicación 1 caracterizada porque dicho cuerpo de base (10) está formado por dos porciones principales, un cuenco (12) y una oreja (14)
3. La base cuchara de la reivindicación 2 caracterizada porque dicho cuenco (12) tiene una pared lateral en forma sustancialmente de tronco cónico de sección circular, una pared de fondo y la porción superior más ancha está abierta y tiene un reborde que circunda todo el perímetro de la porción superior de la pared lateral.
4. La base cuchara de la reivindicación 2 caracterizada porque una porción de la pared lateral del cuenco (12) está ligeramente aplanada.
5. La base cuchara de la reivindicación 4 caracterizada porque frente a esta porción desde la parte superior de la pared lateral del cuenco (12) se desprende una oreja (14) que tiene una forma sustancialmente de un plato circular con una porción central que forma una depresión y que tiene una función de guardar un juguete o sorpresa.
6. La base cuchara de la reivindicación 5 caracterizada porque el extremo más alejado de dicha oreja (14) con relación al cuenco tiene una línea de debilitamiento (18) del material cuya función es la de poder abrir el empaque de una manera fácil para un consumidor infantil y poder acceder tanto al producto comestible como al juguete o sorpresa.
7. La base cuchara de la reivindicación 1 caracterizada porque esta diseñada por la técnica de termoformado auto apilable, para el transporte y dispensado en maquinas llenadoras ya que permite la ubicación una entre otra.
8. La base de la reivindicación 1 caracterizada porque esta cubierta con una película plástica que es removida en el momento en que se va a consumir el producto para garantizar la asepsia total del mismo, dicha película se incorpora al material durante un proceso especial de colaminación, que permite obtener una lamina lo suficientemente adherida para soportar el proceso de termoformado, transporte y manipulación hasta el momento de su consumo, pero muy fácil de retirar por el consumidor final.
9. La base de la reivindicación 1, 7 u 8 caracterizada porque permite, por medio de una modificación en la cavidad adicionar elementos promocionales como juguetes calcomanías, sorpresas.
10. La base de la reivindicación 1 y 7, caracterizada porque puede ser exhibida en ubicaciones especiales en los puntos de venta donde el usuario puede acceder con mayor facilidad, esto facilita las labores de mercadeo.

## **CESION DE DERECHOS SOBRE INVENCION**

**HERNÁN MÉNDEZ BAGES**, mayor de edad, ciudadano de Colombia y residente en Bogotá, quien actúa en su propio nombre, en adelante denominado **EL CEDENTE**, declara a través del presente documento que ha inventado la creación: **"BASE CUCHARA PLÁSTICA TERMOFORMADA APILABLE"**

Ahora considerando que:

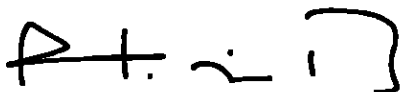
**MULTIDIMENSIONALES S.A.**, sociedad debidamente constituida de acuerdo con las leyes de Colombia, con domicilio en Bogotá, en adelante denominada como **LA CESIONARIA** desea adquirir todos los derechos de propiedad industrial respecto de la creación anteriormente señalada, incluso el derecho a solicitar y obtener el privilegio de patente en su nombre para cualquier país.

En consecuencia:

El presente documento certifica que en consideración al pago realizado por **LA CESIONARIA** al **CEDENTE** de la suma de US \$ 1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América), recibidos a satisfacción, el **CEDENTE** transfiere al **CESIONARIO** todos los derechos de propiedad industrial sobre la creación mencionada, incluso el derecho a solicitar y obtener el privilegio de patente en su nombre en cualquier país. Además incluyendo todos los derechos para realizar cualquier mejora para el invento, división, renovación, sustitución o re-expedición de ella.

El cedente manifiesta que no se ha hecho ni se hará ninguna asignación, venta, acuerdo o gravamen que pueda entrar en conflicto con la presente transferencia. El cedente además está de acuerdo en que el cesionario bajo su solicitud, obtendrá oportunamente todos los documentos relacionados con el invento y sus equivalentes legales en otros países, según como pueden ser conocidos y accesibles al cedente, y testificará ante cualquier interferencia o litigio relacionado con ellos y ejecutará y entregará oportunamente al Cesionario todos los documentos, instrumentos o declaraciones juramentadas requeridas para solicitar, obtener, mantener, expedir y ejecutar dicha Patente de Invención.

Para constancia se suscribe el presente contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los 26 días del mes de Mayo de 2006.



**HERNÁN MÉNDEZ BAGES**  
C.C. 79.145.699 de Usaquén



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**

**30 MAYO 2006**

En la ciudad de Santafé de Bogotá, a  
Compareció ante la Notaria Cincuenta y Cinco del Circuito  
Bogotá, **HERNAN MENDEZ BAGES.**

quién se identificó con la cédula de ciudadanía Número  
**79.145.699** en **BOGOTÁ.**

y declaro que la firma que aparece en el presente documento es suya y que  
el contenido del mismo es cierto

El Declarante, *[Firma]*

El Escribiente y Cero.



76 18

**SEÑORA JEFE**  
**DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**E. S. D.**

**PODER DE:**

**A:**

**MULTIDIMENSIONALES S.A.**  
**MONICA WOLF WASSERMAN y**  
**JESUS M. MENDEZ BERMUDEZ**

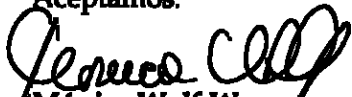
Hernán Méndez Bages, ciudadano colombiano, mayor de edad, domiciliado en Bogotá e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.145.699 de Usaquén, obrando en nombre y representación de la sociedad MULTIDIMENSIONALES S.A., sociedad comercial legalmente constituida por escritura pública número 607 del 5 de marzo de 1986, de la notaría 18 de Bogotá, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 31 de marzo de 1986 bajo el número 187595 del libro IX, organizada y existente de conformidad con las leyes de Colombia y domiciliada en Bogotá, por medio del presente escrito, otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Dra. Mónica Wolf Wasserman con T.P.A. No. 46.034 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada principal, y al Dr. Jesús M. Méndez Bermúdez con T.P.A. No. 99.678 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto, para que soliciten, y gestionen el privilegio de patente para la invención: "Base Cuchara Plástica Termoformada Apilable"

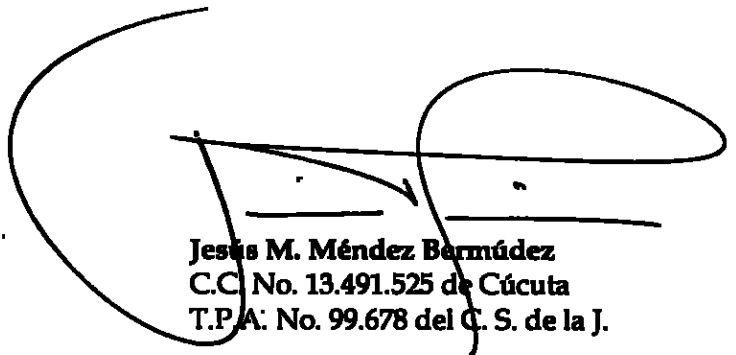
Los apoderados quedan facultados para recibir, transigir, conciliar, interponer recursos, desistir, sustituir, cancelar, revocar sustituciones y con lo demás que necesiten para cumplir con el presente mandato.

Atentamente,

  
**Hernán Méndez Bages**  
C.C. No.79.145.699 de Usaquén

Aceptamos:

  
**Mónica Wolf Wasserman**  
C.C. No. 51.711.267 de Bogotá  
T.P.A. No. 46.034 del C. S. de la J.

  
**Jesús M. Méndez Bermúdez**  
C.C. No. 13.491.525 de Cúcuta  
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.

**PRESENTACION PERSONAL**

Ante la Notaria Cincuenta y Cinco del Cirulo de Santafé de Bogotá, D.C.

Compareció personalmente HERNAN MENDEZ BARRERA

Identificado con la Cédula No. 79.145.699 de BOGOTÁ

V. P. No. \_\_\_\_\_

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto, y la firma que en él aparece es de HERNAN MENDEZ BARRERA

El Declarante. \_\_\_\_\_

El Notario Cincuenta y Cinco \_\_\_\_\_





\*01\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

24 DE MARZO DE 2006

HORA 10:22:26

03C26032406506PPA0302

HOJA : 001

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
\* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRAN JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR \*  
\* FISCAL DE LA CAMARA DE COMERCIO, LAS INSCRIPCIONES DE \*  
\* CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO.\*  
\* PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL 5o \*  
\* PISO O COMUNICARSE CON EL TELEFONO 5941000 EXTENSION 1639. \*  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : MULTIDIMENSIONALES S A  
N.I.T. : 860530547-0  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00258439

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.607, NOTARIA 18 DE BOGOTA DEL 5 DE MARZO DE 1986, INSCRITA EL 31 DE MARZO DE 1986 BAJO EL NO.- 187595 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: "TECNO FORMAS POLIMERICAS LTDA"

CERTIFICA :

QUE POR E. P. NO. 278 DE LA NOTARIA 17 DE BOGOTA DEL 26 DE FEBRERO DE 1.991, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 1.991 BAJO EL NO. 320.055 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE "TECNO FORMAS POLIMERICAS S.A." POR EL DE "MULTIDIMENSIONALES S.A.", E INTRODUJO OTRA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.

CERTIFICA :

QUE POR E. P. NO. 11.967 DE LA NOTARIA 27 DE BOGOTA DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1.987, INSCRITA EL 14 DE ENERO DE 1.988 BAJO EL NO. -- 226.445 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN -- ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE "TECNO FORMAS POLIMERICAS S.A."

CERTIFICA :

REFORMAS:

| ESCRITURAS NO. | FECHA         | NOTARIA           | INSCRIPCION              |
|----------------|---------------|-------------------|--------------------------|
| 4.907          | 19-VI -1.987  | 27 BTA.           | 27-VII-1.987 NO.215.794  |
| 11.967         | 9-XII-1.987   | 27 BTA.           | 14-I -1.988 NO.226.445   |
| 2.289          | 20-XII-1.989  | 17 BTA.           | 29-XII-1.989 NO.283.417  |
| 278            | 26- II-1.991  | 17 BTA.           | 7-III-1.991 NO.320.055   |
| 9.811          | 15-XII-1.992  | 5 BTA.            | 22-XII-1.992 NO.390.155  |
| 6.759          | 19-VIII-1.993 | 5 STAFE BTA       | 31-VIII-1.993 NO.418.097 |
| 7.844          | 22- XII-1994  | 5 STAFE BTA       | 28- XII-1994 NO.475.472  |
| 2.475          | 23- V--1996   | 55 STAFE BTA      | 24-V -1996 NO.539.195    |
| 0001954        | 1999/07/23    | 00055 BOGOTA D.C. | 00689775 1999/07/28      |
| 0001256        | 2000/05/11    | 00055 BOGOTA D.C. | 00730251 2000/05/25      |

|                    |                   |                     |
|--------------------|-------------------|---------------------|
| 0000048 2003/01/15 | 00055 BOGOTA D.C. | 00862667 2003/01/21 |
| 0002297 2003/09/04 | 00055 BOGOTA D.C. | 00897018 2003/09/10 |
| 0000859 2004/04/14 | 00055 BOGOTA D.C. | 00930966 2004/04/26 |
| 0003251 1998/12/14 | 00050 BOGOTA D.C. | 00660476 1998/12/15 |

**CERTIFICA :**

**VIGENCIA:** QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 .

**CERTIFICA :**

**OBJETO SOCIAL:** LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL LA FABRICACION, VENTA, DISTRIBUCION Y EXPORTACION DE PELICULA PLASTICA PARA EMPAQUES NATURAL Y TRANSFORMADA Y DE ARTICULOS FABRICADOS DE PLASTICO DE OTROS MATERIALES, TALES COMO METALES, MADERAS, TELAS, CUEROS, O MEDIANTE COMBINACION DE CUALESQUIERA DE ELLOS, EN ESPECIAL EMPAQUES Y ENVASES, JUGUETERIA, TINAS, ARTICULOS SEMIFABRICADOS O TERMINADOS PARA OTRAS INDUSTRIAS, Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL O ASISTENCIA TECNICA RELACIONADOS CON LA PRODUCCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS MANUFACTURERAS DE EMPAQUES PLASTICOS Y DEL RAMO EN GENERAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL Y PARA SU CUMPLIMIENTO, LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, MATERIALES AUXILIARES Y EQUIPOS DE TRABAJO; EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO ACTIVO O PASIVO; ADQUIRIR BIENES MUEBLES; TOMAR EN ARRENDAMIENTO O ADQUIRIR BIENES RAICES PARA EL USO DE SUS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O INDUSTRIALES; ERIGIR EDIFICACIONES EN BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD O EN LOS TOMADOS EN ARRENDAMIENTO; HIPOTECAR LOS BIENES RAICES ADQUIRIDOS Y ENAJENARLOS CUANDO YA NO SE REQUIERAN; INTERVENIR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES CUYO OBJETO SEA SIMILAR O AUXILIAR A LOS YA EXPRESADOS; ADQUIRIR Y TENER ACCIONES U OTROS TITULOS DE PARTICIPACION EN SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE TAL CARACTER Y ENAJENARLOS CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS, POR MOTIVOS AJENOS A ESPECULACION, LO HICIEREN ACONSEJABLE O NECESARIO; ADQUIRIR EMPRESAS COMERCIALES O INDUSTRIALES CUYO OBJETO SEA SIMILAR O AUXILIAR A LOS EXPRESADOS O FUSIONARSE CON TALES SOCIEDADES O EN ELLAS; ADQUIRIR MARCAS, PATENTES, DIBUJOS INDUSTRIALES Y PROCEDIMIENTOS DE FABRICACION Y EXPLOTARLOS O DEJARLOS EXPLOTAR POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS CONTRA PAGO DE REGALIAS, PARTICIPACIONES, ETC., Y ENAJENARLOS CUANDO, LAS CIRCUNSTANCIAS O POR MOTIVOS AJENOS A ESPECULACION LA SOCIEDAD NO SIGA NECESITANDOLOS; INVERTIR TEMPORALMENTE, EN INVERSIONES DE CUALQUIER CLASE, LOS MEDIOS DISPONIBLES DE LA SOCIEDAD, QUE ESTA, POR CUALQUIER CAUSA, TRANSITORIAMENTE NO REQUIERA PARA SUS FINES PRINCIPALES, Y, EN GENERAL EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO, CIVIL O DE COMERCIO, DE CARACTER LICITO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO O NO ESTE PROHIBIDO POR EL ESTATUTO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA SUSCRIBIR CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES DE CUALQUIER INDOLE.

**CERTIFICA :**

**CAPITAL:**

**\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\***

**VALOR** :\$7,000,000,000.00

**NO. DE ACCIONES:**70,000,000.00

**VALOR NOMINAL** :\$100.00

**\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\***

**VALOR** :\$7,000,000,000.00



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

24 DE MARZO DE 2006

HORA 10:22:26

03C26032406506PPA0302

HOJA : 002

\*\*\*\*\*

NO. DE ACCIONES:70,000,000.00

VALOR NOMINAL :\$100.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR :\$7,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES:70,000,000.00

VALOR NOMINAL :\$100.00

CERTIFICA :

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000042 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE MAYO DE 2004 , INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00935106 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE                      | IDENTIFICACION  |
|-----------------------------|-----------------|
| PRIMER RENGLON              |                 |
| EIDELMAN CRISCAUTSKY MORRIS | C.C.00002866892 |
| SEGUNDO RENGLON             |                 |
| MELENDEZ BAGES HERNAN       | C.C.00079145699 |
| TERCER RENGLON              |                 |

|                          |                 |
|--------------------------|-----------------|
| LEDERMAN MUCHAWSKY JAIME | C.C.00079328065 |
|--------------------------|-----------------|

QUE POR ACTA NO. 0000044 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2005 , INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01030327 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE                    | IDENTIFICACION  |
|---------------------------|-----------------|
| CUARTO RENGLON            |                 |
| FEISACH DOBRZINSKY MONICA | C.C.00039783510 |
| QUINTO RENGLON            |                 |
| GUTIERREZ BORDA SANTIAGO  | C.C.00079144152 |

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000044 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2005 , INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01030327 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE                         | IDENTIFICACION    |
|--------------------------------|-------------------|
| PRIMER RENGLON                 |                   |
| RAMIREZ HERRERA JORGE HUMBERTO | C.C.00000096965   |
| SEGUNDO RENGLON                |                   |
| LOZANO ROBAYO LUIS FELIPE      | C.C.00079311282   |
| TERCER RENGLON                 |                   |
| SELZER HERBERT                 | P.VISA00154996460 |
| CUARTO RENGLON                 |                   |
| SASSON ADES CARLOS ALBERTO     | C.C.00079148212   |
| QUINTO RENGLON                 |                   |
| BERLIAVSKI GREGORIO            | P.VISA00909394801 |

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN PRESIDENTE CON TRES (3) SUPLENTE(S), QUIENES SERAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD Y EJECUTORES INMEDIATOS DE TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES SOCIALES SEGUN LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

EJERCERAN INDIVIDUALMENTE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL ARTICULO 23 DE ESTE ESTATUTO. LOS SUPLENTE REEMPLAZARAN AL PRINCIPAL EN SUS FALLAS ABSOLUTAS Y TEMPORALES.

**CERTIFICA :**

**\*\* NOMBRAMIENTOS : \*\***

QUE POR ACTA NO. 0000550 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 18 DE JUNIO DE 2002 , INSCRITA EL 3 DE JULIO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00833943 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE     | IDENTIFICACION |
|------------|----------------|
| PRESIDENTE |                |

|                     |                 |
|---------------------|-----------------|
| MENDEZ BAGES HERNAN | C.C.00079145699 |
|---------------------|-----------------|

QUE POR ACTA NO. 0000576 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE FEBRERO DE 2006 , INSCRITA EL 2 DE MARZO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01041707 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE                         | IDENTIFICACION |
|--------------------------------|----------------|
| PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE |                |

|                         |                 |
|-------------------------|-----------------|
| BARRETO GAMEZ SAUL IVAN | C.C.00079304605 |
|-------------------------|-----------------|

QUE POR ACTA NO. 0000555 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 7 DE FEBRERO DE 2003 , INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00867404 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE                       | IDENTIFICACION |
|------------------------------|----------------|
| SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE |                |

|                                |                 |
|--------------------------------|-----------------|
| RAMIREZ HERRERA JORGE HUMBERTO | C.C.00000096965 |
|--------------------------------|-----------------|

**CERTIFICA :**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA FRENTE A TERCEROS. 2. SUPERVISAR LA ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA SUS SUBSIDIARIAS. 3. DISEÑAR LA ESTRATEGIA Y PLANES DE LA COMPAÑIA DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA ACORDES CON EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. 5. EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. PRESENTAR ALA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DURANTE SU REUNION ORDINARIA, ANUAL, CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA , UN INFORME DETALLADO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA Y EL BALANCE GENERAL DE SUS OPERACIONES ASI COMO EL ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS Y LA PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. 7. EJECUTAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y QUE CONSIDERADOS INDIVIDUALMENTE NO EXCEDAN LA CANTIDAD DE UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$1.000.000) O SU EQUIVALENTE EN PESOS. LOS QUE EXCEDAN DICHA SUMA DEBERAN SER SOMETIDOS A LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 20 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, NUMERAL QUINTO. LA SOCIEDAD NO QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS O CONTRATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL REALIZADOS EN CONTRAVENCION A LO DISPUESTO EN ESTE NUMERAL. EN CONSECUENCIA, EL PRESIDENTE PODRA CELEBRAR ENTRE OTROS, PERO SIN LIMITARSE, LOS SIGUIENTES ACTOS : 7.1 EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, CANCELAR, ADQUIRIR Y VENDER TODO TIPO DE TITULOS VALORES. 7. 2 . ADQUIRIR Y VENDER PATENTES DE INVENCION, MARCAS COMERCIALES, DE INDUSTRIA Y DENOMINACIONES COMERCIALES, ASI COMO TODO TIPO DE DERECHOS SOBRE BIENES MUEBLES; 7.3. ADQUIRIR O NEGOCIAR INMUEBLES, VENDERLOS, PERMUTARLOS O DARLOS EN ANTICRESIS, Y EN GENERAL, VENDERLOS O GRAVARLOS DE CUALQUIER FORMA QUE FUERE, CON AUTORIDAD PARA ACORDAR TODAS LAS



1921

\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE SALITRE

24 DE MARZO DE 2006

HORA 10:22:26

03C26032406506PPA0302

HOJA : 003

\*\*\*\*\*

CONDICIONES DE CADA OPERACION, FIRMANDO LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE FUEREN NECESARIOS. 7.4. CONTRATAR TODA CLASE DE CREDITOS O PRESTAMOS, MEDIANTE LA APERTURA DE CREDITOS BANCARIOS O DE CUALQUIER OTRA FORMA, ASI COMO ABRIR O CERRAR CUENTAS BANCARIAS Y MOVILIZARLAS MEDIANTE CHEQUES O DE CUALQUIER OTRA MANERA. 7.5. OTORGAR HIPOTECAS, FIANZAS, AVALES, GARANTIAS, PRENDAS, Y TODA CLASE DE HIPOTECAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES A FAVOR DE TERCEROS. 7.6. DAR Y TOMAR DINERO EN PRESTAMO ACORDANDO LO CONCERNIENTE A INTERESES Y DEMAS CONDICIONES. 8. CON LAS RESTRICCIONES QUE ESTABLECEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL PRESIDENTE PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. 9. PRESENTAR A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y VELAR POR SU PERMANENTE CUMPLIMIENTO, LAS MEDIDAS ESPECIFICAS RESPECTO DEL GOBIERNO DE LA SOCIEDAD, SU CONDUCTA Y SU INFORMACION, CON EL FIN DE ASEGURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS QUE QUIENES INVIERTAN EN SUS ACCIONES O EN CUALQUIER OTRO VALOR QUE EMITAN, LA ADECUADA ADMINISTRACION DE SUS ASUNTOS Y EL CONOCIMIENTO PUBLICO DE SU GESTION. 10. ASEGURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE SUS ACCIONISTAS Y DEMAS INVERSIONISTAS EN VALORES, DE ACUERDO CON LOS PARAMETROS FIJADOS POR LOS ORGANOS DE CONTROL DEL MERCADO. 11. COMPILAR EN UN CODIGO DE BUEN GOBIERNO QUE SE PRESENTARA A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACION TODAS LAS NORMAS Y MECANISMOS EXIGIDOS POR LA LEY. ESTE CODIGO DEBERA MANTENERSE PERMANENTEMENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS PARA SU CONSULTA. 12. SUMINISTRAR AL MERCADO INFORMACION OPORTUNA, COMPLETA Y VERAZ SOBRE LOS ACTOS O HECHOS, INCLUIDAS LAS DECISIONES, QUE TENGAN LA POTENCIALIDAD DE AFECTAR A LA COMPAÑIA Y SUS NEGOCIOS O DE INFLUIR EN LA DETERMINACION DEL PRECIO O LA CIRCULACION DE LAS ACCIONES Y DEMAS VALORES EMITIDOS POR LA SOCIEDAD. 13. CUMPLIR LOS DEMAS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZAR AL PRESIDENTE O A SUS SUPLENTE, CUANDO ESTEN EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS, PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS Y OBLIGARLA CUANDO SU CUANTIA INDIVIDUAL EXCEDA A UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.000.000 ) LIQUIDADO A LA TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO, VIGENTE EN LA FECHA EN QUE SEAN CONTRAIDAS LAS CORRESPONDIENTES OBLIGACIONES. POR TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO SE ENTIENDE LA CERTIFICADA POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA O AQUEL INDICADOR QUE LLEGARE A REEMPLAZARLA.

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO., DEL 31 DE OCTUBRE DE 2002, INSCRITA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2002 BAJO EL NO. 8036 DEL LIBRO V, COMPARECIO MORRIS EIDELMAN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 2.866.892 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO , CONFIERE PODER ESPECIAL , AMPLIO Y SUFICIENTE A LAS SEÑORAS CECILIA MEDINA RUIZ Y ULPIANA GONZALEZ TRIVIÑO .MAYORES DE EDAD ,VECINAS DE ESTA CIUDAD , IDENTIFICADAS CON CEDULAS DE CIUDADANIA NUMEROS 31.199.580 DE TULUA (VALLE ) Y 41. 536. 469 DE BOGOTA RESPECTIVAMENTE , EN ADELANTE L MANDATARIAS PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MULTIDIMENSIONALES S. A REALICEN Y SUSCRIBAN LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS, CON LOS ASUNTOS ADUANEROS DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO .CON EL PRESENTE PODER ESPECIAL SE AUTORIZA A LAS MANDATARIA PARA SUSCRIBIR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE MULTIDIMENSIONALES S.A ,ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS : REGISTRO NACIONAL DE EXPORTADORES , REGISTRO DE PROVEEDORES NACIONALES, OFERTA EXPORTABLE Y SOLICITUD DE DETERMINACION DE ORIGEN, DEMOSTRACIONES DE PLAN VALLEJO ,FORMATOS PARA EL BANCO DE LA REPUBLICA ,DECLARACIONES DE CAMBIO , MANDATOS DIRIGIDOS A LA DIAN AUTORIZANDO A LA SIA A REALIZAR LAS EXPORTACIONES Y REEXPORTACIONES DE LA EMPRESA, ASI COMO CUALQUIER OTRO DE SIMILAR NATURALEZA ,RELACIONADO O CONEXO CON EL OBJETO DEL PRESENTE PODER , ENTENDIENDOSE LOS ANTERIORES DOCUMENTOS COMO ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS.

**CERTIFICA :**

**\*\* REVISOR FISCAL: \*\***

QUE POR ACTA NO. 0000023 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 1998 , INSCRITA EL 14 DE MAYO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00633806 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE                                                                                        | IDENTIFICACION |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL                                                                                |                |
| PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA PERO PODRA OPERAR N.I.T.08600020626 UTILIZANDO LAS SIGLAS PRICEWA |                |

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 27 DE MAYO DE 2005 , INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00993817 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE                        | IDENTIFICACION  |
|-------------------------------|-----------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL      |                 |
| OSORIO RONCANCIO JUAN ESTEBAN | C.C.00096630127 |

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 15 DE JUNIO DE 2004 , INSCRITA EL 9 DE JULIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00942541 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE                      | IDENTIFICACION  |
|-----------------------------|-----------------|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE     |                 |
| MERCHAN GOMEZ CARLOS ANDRES | C.C.00071777817 |

**CERTIFICA :**

QUE POR RESOLUCION NO. AN- 00596 DEL 22 DE FEBRERO DE 1.990 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 1.990 BAJO EL NO. 295.108 DEL LIBRO IX, CONCEDIO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD.-

**CERTIFICA :**

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 17F NO 126-90  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
DIRECCION COMERCIAL : CLL 17F NO 126-90  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
E-MAIL : multidimensionales@grupophoenix.com



2 4 1 0 7 0 1 0 7 \*



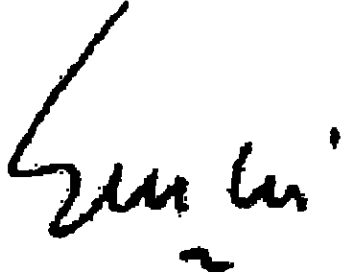
★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,900.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis', with a small flourish underneath.

21-23

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
Rad: 06-052191- -00000-0000  
Fec: 2006-05-31 15:17:14 Dep. 2000 NUECREACIONES  
Tra. 2 PATENTES  
Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act 411 PRESENTACION Folios: 23

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 37,236  
LHA : MAYO 17 DE 2006

\*\*\*\*\* CONSIGNACION \*\*\*\*\*

| DEPOSITANTE             | TIPO PAGO    | BANCO         | CUENTA      | No. PAGO | FECHA PGO  | Vr. PAGO     |
|-------------------------|--------------|---------------|-------------|----------|------------|--------------|
| WOLF ABOGADOS ASOCIADOS | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | 050-00110-6 | 50192530 | 17/05/2006 | 3,493,000.00 |

\*\*\*\*\* CONCEPTO \*\*\*\*\*

| CONT. RENTISTICO          | CONCEPTO                            | TOTAL CONCEPTO |
|---------------------------|-------------------------------------|----------------|
| 1 50009-01-01 SOLICITUDES | 1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN | 463,000.00     |
|                           | TOTAL :                             | 463,000.00     |

SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : \_\_\_\_\_

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_



**Industria y Comercio**  
**SUPERINTENDENCIA**

*24*

**Delegatura de Propiedad Industrial**  
**División de Nuevas Creaciones**

**REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE**

|                                                                                         | USUARIO | RADICADOR |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------|
| PATENTE DE INVENCION (✓) MODELO DE UTILIDAD ( )                                         | ( )     | ( )       |
| -Indicación de que se solicita la concesión de una patente.✓                            | ( )     | ( )       |
| -Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.✓ | ( )     | ( )       |
| -Descripción de la invención.✓                                                          | ( )     | ( )       |
| -Dibujos de ser estos pertinentes.✓                                                     | ( )     | ( )       |
| -Comprobante de Pago de las tasas establecidas.✓                                        | ( )     | ( )       |
| COMPLETA ( ) INCOMPLETA ( )                                                             | ( )     | ( )       |

|                                                                                                             |     |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| DISEÑO INDUSTRIAL ( )                                                                                       |     |     |
| -Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.                                            | ( ) | ( ) |
| -Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.                      | ( ) | ( ) |
| -Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño. | ( ) | ( ) |
| -Comprobante de Pago de las tasas establecidas.                                                             | ( ) | ( ) |
| COMPLETA ( ) INCOMPLETA ( )                                                                                 | ( ) | ( ) |

|                                                                                        |     |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| ESQUEMA DE TRAZADO ( )                                                                 |     |     |
| -Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.                       | ( ) | ( ) |
| -Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud. | ( ) | ( ) |
| -Representación gráfica del Esquema Trazado.                                           | ( ) | ( ) |
| -Comprobante de Pago de las tasas establecidas.                                        | ( ) | ( ) |
| COMPLETA ( ) INCOMPLETA ( )                                                            | ( ) | ( ) |

Firma Responsable:

Fecha:

*[Signature]*  
Mayo 31 de 2006.

29

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Folio 25

2020  
Bogotá D.C.,

Doctor(a)  
WOLF WASSERMAN MONICA  
Apoderado(a) y/o Representante de  
MULTIDIMENSIONALES S.A.

|            |                         |
|------------|-------------------------|
| REFERENCIA | Radicación No. 06 52191 |
|            | Trámite 2               |
|            | Evento 1                |
|            | Actuación 416           |
|            | Oficio No. 735          |
|            | Folios 1                |

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación, por lo tanto la publicación en este caso no se hará antes del día 30 del mes de Noviembre de 2006.

Cúmplase  
Dado en Bogotá DC,

14 JUN 2006

  
ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL  
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa1